



ACT/002-SP/2019

**Acta del asunto sometido
el 25 de enero de 2019**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

En la Ciudad de México, el día veinticinco de enero de dos mil diecinueve, de conformidad con los Acuerdos **ACT/01-ORD/06-11-2017.01**, **ACT/01-ORD/06-11-2017.02** y **ACT/01-ORD-21-01-2019.02** aprobados por el **Comité de Transparencia** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la **Unidad de Transparencia** en ejercicio de sus funciones de Secretaría Técnica de dicho órgano colegiado, envió vía electrónica a los integrantes del Comité antes mencionado, el Licenciado Pedro Meza Jiménez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y el Licenciado Efraín Álvarez Caborno Ojeda, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el proyecto de resolución que a continuación se señala, para que en ejercicio de las facultades y atribuciones que les confieren los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procedan a emitir su voto respectivo:-----

Núm.	No. de expediente	Folio de la Solicitud	Unidad Administrativa	Respuesta de la Unidad Administrativa
1	CT/001-Inex/2019	4700100001319	Dirección General de Administración	Requirió se confirmara la inexistencia del acta de apertura económica y copia simple del acta de fallo de la licitación con número de expediente en el Sistema CompraNet 1642451 perteneciente a la SESNA en virtud de haber sido un proyecto que nunca se concretó, motivo por el cual no existe la documentación solicitada.

El asunto antes expuesto, se inició con motivo de la recepción de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 4700100001319. La cual fue turnada por la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, a la unidad administrativa competente de acuerdo con las facultades establecidas en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva para que realizara una búsqueda exhaustiva y razonable de la información requerida en la solicitud al rubro citada.-----



ACT/002-SP/2019

**Acta del asunto sometido
el 25 de enero de 2019**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Visto el expediente de la solicitud motivo de la presente constancia, se advierte que la **Dirección General de Administración** requirió de manera fundada y motivada se **confirmara** la inexistencia de la información solicitada, esto es, **el acta de apertura económica y copia simple del acta de fallo de la licitación con número de expediente en el Sistema CompraNet 1642451 perteneciente a la SESNA**; argumentando que dicha documentación es inexistente en virtud de haber sido un proyecto que nunca se concretó. Una vez analizada la respuesta de la Dirección, este Comité de Transparencia, por unanimidad adoptó el acuerdo siguiente-----

Núm.	No. de expediente	Folio de la Solicitud	Acuerdo
1	CT/001-Inex/2019	4700100001319	Se confirma la inexistencia del acta de apertura económica y copia simple del acta de fallo de la licitación con número de expediente en el Sistema CompraNet 1642451 perteneciente a la SESNA.

No habiendo más asuntos que tratar, se suscribe la presente Acta por los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.-

LIC. LILIANA HERRERA MARTIN
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité de Transparencia.

LIC. PEDRO MEZA JIMÉNEZ
Responsable del Área
Coordinadora de archivos.

LIC. EFRAÍN ALVAREZ CABORNO OJEDA
Titular del Órgano Interno de Control
en la Secretaría Ejecutiva del Sistema
Nacional Anticorrupción.